

QUILMES, 30 de noviembre de 2012

VISTO la Resolución (C.S.) N° 429/12, mediante la que se aprobó el Reglamento del Programa de Subsidios a Actividades de Perfeccionamiento del Personal Docente del Departamento de Ciencias Sociales, y la Resolución (C.D.) N° 218/12, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15° de la Resolución C.S.) N° 429/12, establece que: La Dirección del Departamento tendrá a su cargo la conformación de una Comisión Evaluadora, la que estará integrada (i) por el Director del Departamento, o quien éste designe en su reemplazo, (ii) por quien presida la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Consejo Departamental, o por un miembro de la misma, y (iii) por un director de diploma o carrera en representación de cada uno de los agrupamientos de carrera disciplinariamente afines que se identifiquen en cada convocatoria.

Que en la Resolución (C.D.) N° 218/12, por la que abrió la convocatoria se establece que agrupamientos de carreras que han de estar representados en la Comisión Evaluadora son Ciencias Sociales, Comunicación, Artes, Salud y Educación.

Que resulta necesario designar a los integrantes dicha Comisión, con el fin de evaluar las solicitudes de subsidios que se presentaron en la convocatoria mencionada.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas a al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,



**EL DIRECTOR  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora del Programa de Subsidios a Actividades de Perfeccionamiento del Personal Docente del Departamento de Ciencias Sociales, a los siguientes profesores: Claudio Oscar Amor, DNI: 14232158, en representación de la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales; profesora Margarita Pierini, DNI: 5.590.962, en su carácter de presidenta de la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Consejo Departamental, y Juan Javier Balsa, DNI: 17.569.968, Daniel Badenes, DNI: 29.734.486, Diego Romero Mascaró, DNI: 24.249.269, Lilliana Sandra Cristiani, DNI: 20.733.216, y María Eugenia Collebechi, DNI: 14.943.478, en representación de los agrupamientos Ciencias Sociales, Comunicación, Artes, Salud y Educación, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 049/12



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES